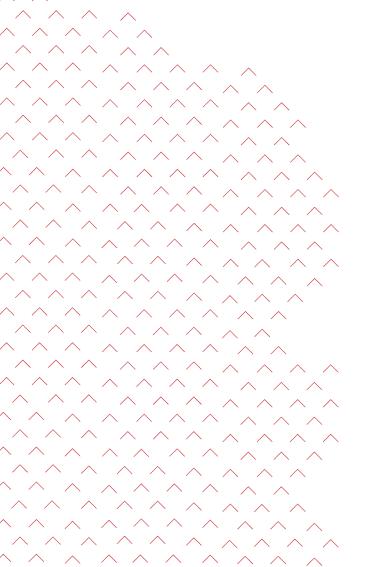




# MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

A la atención de: Play of Nations



AVISO: Todos los contenidos del manual, incluidos textos, gráficos, imágenes, su diseño y los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponder a dichos contenidos, así como todas las marcas, nombres comerciales o cualquier otro signo distintivo son propiedad de Andorra Desenvolupament i Inversió, SAU o de sus legítimos propietarios, quedando reservados todos los derechos sobre los mismos.

Quedan expresamente prohibidas la reproducción, la distribución y la comunicación pública, incluida la puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de este documento con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio, sin la autorización expresa y escrita de Andorra Desenvolupament i Inversió, SAU.

# Índice de contenidos



### Inversión extranjera

- Tipos de inversión extranjera
- Constitución de sociedades de capital extranjero
- Bienes inmuebles
- Cartera y otras formas de inversión

### **Empresa**

- Tipos de sociedades
- Constitución de sociedades
- Empresa individual

### Comercio

- Autoritzación comercial
- Autoritzación de ejercicio de professión titulada

### Seguridad Social

Contactos

#### **Fiscalidad**

- Marco fiscal
- Impuesto sobre la renda de las personas físicas
- Impuesto sobre la renda de los no-residentes
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
- Impuesto sobre plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias
- Impuesto sobre sociedades
- Impuesto general indirecto

### Inmigración

- Tipos de permisos de inmigración
- Tipos de permisos de residencia activa
- Residencia y trabajo por cuenta ajena
- Residencia y trabajo temporal por cuenta ajena
- Residencia temporal por prestación de servicios
- Residencia y trabajo por cuenta propia
- Tipos de residencia pasiva
- Permisos de trabajo sin residencia







# MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

INVERSIÓN EXTRANJERA

# Tipos de inversión extranjera

Las personas físicas y jurídicas extranjeras no residentes pueden invertir en Andorra en:



### **Empresas**

Constituyendo sociedades o participando en sociedades andorranas ya existentes.



#### **Inmuebles**

Comprando inmuebles o adquiriendo otros derechos sobre inmuebles.



#### **Carteras**

Suscribiendo valores representativos, acciones o participaciones en organismos de inversión de derecho andorrano.



#### **Otros**

Incluyendo la inversión mediante participación en contratos de cuenta, cooperativas, fundaciones y comunidades de bienes, por ejemplo.



### Inversión extranjera

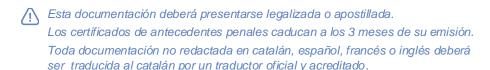
Documentación (para cualquier tipo de inversión)

#### Personas físicas

- Fotocopia del pasaporte o documento nacional de identidad (Es. y Fr.).
- Certificado de antecedentes penales del país de origen y de todos aquellos en que se haya residido durante los últimos 10 años.

### Personas jurídicas

- Fotocopia de la escritura de constitución.
- Fotocopia del pasaporte de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia de la escritura de poderes de los representantes o apoderados.
- Certificado de antecedentes penales de los países de origen y residencia en los últimos 10 años de los representantes o apoderados.
- Dos copias de la certificación de la junta autorizando la inversión extranjera que se solicita (firmas originales).



## Información adicional

Inversión Extranjera

#### Liquidación

Las personas que tras haber obtenido una autorización de Inversión Extranjera en Andorra hayan adquirido la condición de residentes en Andorra deberán notificar esta circunstancia presentando una Liquidación de Inversión Extranjera.

#### Formulario:

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T006.pdf

Entrega: Servicio de Trámites del Govern d'Andorra Coste: Gratuito.

#### Declaración

Las personas que hubieran invertido en sociedades, inmuebles o cartera en Andorra siendo residentes y posteriormente pierdan la condición de residentes, incurren en una inversión extranjera sobrevenida y deberán notificar esta circunstancia presentando una Declaración de Inversión Extranjera.

#### Formulario:

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T005.pdf

Entrega: Servicio de Trámites del Govern d'Andorra Coste: Gratuito.



# **Empresas**



#### Constitución / Compraventa de Sociedades.

Las empresas andorranas pueden ser de capital extranjero al 100%.

Según la participación de socios extranjeros, se tendrá que pedir una autorización de inversión extranjera directa (participación superior al 10%), o simplemente hacer una declaración posterior (participación inferior al 10%).

Los socios extranjeros tienen una participación <u>superior</u> al 10% del capital social de la sociedad.

# AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

### ¿Cómo y dónde?



Formulari: Autorización de inversión extranjera directa

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T001.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: Gratuito / Màx. 30 días

Documentación: Reserva de denominación social

- · Datos del inversor
- Modalidad y porcentaje de participación en la sociedad.
- Información general y económica sobre el negocio proyectado.

Los socios extranjeros tienen una participación <u>inferior</u> al 10% del capital social de la sociedad.

#### **DECLARACIÓN POSTERIOR**

### ¿Cómo y dónde?



#### Notaría

Constitución o compraventa de acciones o participaciones de la sociedad

#### Govern d'Andorra



www.tramits.ad

Formulario: Declaración de inversión extranjera

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T005.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste: Gratuito





# Procedimiento de constitución de sociedades de capital extranjero



- DENOMINACIÓN SOCIAL
- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

# A.

# Procedimiento tradicional - presencial

Los trámites de denominación social y de solicitud de inversión extranjera se hacen según el procedimiento tradicional de presentación de formularios, al menos hasta el mes de septiembre del 2021

# 3.

#### Tramitación ONLINE

Desde el mes de junio del 2021, el solicitante puede efectuar la reserva de denominación social ONLINE. Recibirá un código alfanumérico en pocos instantes y podrá efectuar immediatamente la solicitud de autorización de inversión extranjera.



# Procedimiento de constitución de sociedades de capital extranjero

Todos los formularios y documentos deben entregarse en catalán, a excepción de los documentos públicos en español y francés, que no requieren traducción.

**Procedimiento** tradicional - presencial



Obtención Número de Identificación Administrativa (NIA)

#### ¿Cómo y dónde?



Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud Reserva Denominación Social https://tramits.govern.ad/tramits/Y3T003.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu. 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: Gratuito / Aprox. 48 horas

Documentación: Fotocopia del pasaporte/DNI



Reserva de Denominación Social

#### ¿Cómo y dónde?



Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud Reserva Denominación Social https://tramits.govern.ad/tramits/T066A.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: 5.69 € / Aprox. 7 días

Documentación: Fotocopia del pasaporte/DNI



Es necesario haber decidido el objeto social y la forma jurídica de la sociedad.



Si el nombre incluye la utilización de signos de estado, como AND o Andorra, es necesario presentar ante la OMPA (www.ompa.ad) el siquiente formulario:

www.ompa.ad/images/PDF/normativasignes/Sollicitud Signes Estat.pdf



Solicitud Autorización de Inversión Extranjera

### ¿Cómo y dónde?



Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud de Autorización de Inversión

Extranjera Directa

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T001.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: Gratuito / 30 días

Documentación: ver ficha: Inversión extraniera



Sólo extranjeros no residentes con una participación >10%.



# Procedimiento de denominación social y solicitud de inversión extranjera online

El próximo mes de septiembre 2021, los trámites Online estarán disponibles en catalán y en inglés

**Procedimiento** ONLINE



Obtención Número de Identificación Administrativa (NIA)

#### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud Reserva Denominación Social https://tramits.govern.ad/tramits/Y3T003.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu. 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: Gratuito / Aprox. 48 horas

Documentación: Fotocopia del pasaporte/DNI



Reserva de Denominación Social

#### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud Reserva Denominación Social https://tramits.govern.ad/tramits/T066A.pdf

Entrega: Procedimiento ONLINE

Coste / Duración: 5.69 € / Inmediato

Documentación: Fotocopia del pasaporte/DNI



Obtención de un código alfanumérico que permite continuar con los trámites posteriores.



La denominación social se puede modificar más adelante.



El procedimiento ONLINE debe ser personal. El interesado no puede delegar la tramitación a un tercero.



Solicitud Autorizació de Inversión Extranjera

### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud de Autorización de Inversión Extranjera Directa

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T001.pdf

Entrega: Procedimiento ONLINE

Coste / Duración: Gratuito / 30 días

Documentació: 🗟 veure fitxa: <u>Inversió estrangera</u>



Només estrangers no residents amb una participació >10%.







Escritura Notarial e Inscripción en el Registro de Sociedades

### Solicitud del Número de **Registro Tributario** (NRT)

#### ¿Cómo y dónde?



Agencia Tributaria

www.impostos.ad

Formulario: Declaración censal 001-A et 001-B

www.impostos.ad/formularis

Entrega: Agència Tributaria

Baixada del Molí. 26 AD500 Andorra la Vella Tel: +147 / +376 885 005

Coste / Duración: Gratuito / Inmediato

Documentación: · Escritura de constitución

· Documento de identidad del representante

### ¿Cómo y dónde?



#### Notaría (Andorra)

ver ficha:

Contactos - Notarios

Coste / Duración: consultar Notaría / Aprox. 15 días

Documentación: consultar Notaría

Aparte de sus honorarios, la Notaría recauda la tasa de constitución de la sociedad.

	Constitución	Tasa anual
S.L.	1.016,67 €	851,00€
S.A.	1.480,57 €	935,50 €

La tasa anual del Registro de Sociedades se aplica ÚNICAMENTE si la sociedad no tiene una actividad comercial y a partir del 2º año.



Permiso de residencia por cuenta propia

(sólo cargos de administración)

Ver ficha:

Residencia i treball per compte prop

Ver ficha:

Liquidació d'inversió estrangera



(ver apartado "Información adicional")

# **CALENDARIO ESTIMADO**







30 días



15 días

Constitución

notarial





(Solicitud Autorización Uso Signos de Estado)

Reserva Denominación Social

Resolución

Denominación

Social

ONLINE:

**INMEDIATA** 

Solicitud Autorización Inversión Extranjera

Registro

Sociedades Registro Tributario (NRT)

- Autorización comercial
- Alta como autónomo en la CASS
- Solicitud Permiso de Residencia y Trabajo por cuenta propia
- Liquidación Inversión Extranjera

## Información adicional

Constitución de Sociedades

Los administradores residentes en Andorra deberán darse de alta como autónomos salvo que ya coticen por cuenta ajena.

Ver ficha:

Seguridad social

Tras constituirse siguiendo los tres pasos anteriores y para llevar a cabo actividades comerciales, la Sociedad deberá obtener la correspondiente autorización.

Ver ficha:

Autorización comercial

#### Nota:

En una inversión extranjera, el plazo máximo de constituir el comercio desde que Gobierno autoriza la inversión es de 6 meses.

### Signos de Estado

#### La utilización de:

- El escudo de Andorra
- La bandera de Andorra
- El nombre "Principat d'Andorra"
- La forma abreviada del nombre "Principat", "Andorra", "And"
- La imitación del nombre "andor" (prefijo o sufijo), "and" (prefijo o sufijo), "andorrana", "andorranes", "andorran", "andorrans", "coprincipat"
- Los nombres "Govern", "Govern d'Andorra"
- Los adjetivos "estatal", "nacional", "governamental", "oficial"

está sujeta a autorización previa del Servicio de Signos de Estado del Govern d'Andorra.





# **Inmuebles**



Las personas físicas o jurídicas extranjeras no residentes pueden adquirir bienes inmuebles en Andorra.



Para comprar un inmueble o adquirir otros derechos sobre inmuebles en Andorra deberán solicitar una autorización al Govern d'Andorra, salvo que los adquieran por herencia, legado, etc.

### Compraventa o adquisición de derechos

#### **AUTORIZACIÓN PREVIA**

#### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Autorización de inversión extranjera en inmuebles

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T003.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: Gratuito / Aprox. 30 días

Documentación: Datos del vendedor

· Datos del comprador

· Información sobre el inmueble.

#### Notaría

Compraventa o adquisición de otros derechos sobre el inmueble o adquisición de otros derechos.

Adquisición en caso de herencia, legado, etc.

#### **DECLARACIÓN POSTERIOR**

#### ¿Cómo y dónde?



#### Notaría

Aceptación.

5

#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Declaración de inversión extranjera

https://tramits.govern.ad/tramits/V6T005.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste: Gratuito





# Cartera y otras formas de inversión



#### Inversiones en cartera

Son inversiones en cartera las que se efectúan mediante la suscripción de valores representativos de empréstitos, de acciones o participaciones preferentes que no incluyan el derecho de voto y de acciones o participaciones en organismos de inversión de derecho andorrano.



Las inversiones en cartera no requieren autorización previa. Sólo en algunos casos (algunos organismos de inversión colectiva de derecho andorrano), requerirán declaración posterior en el Registro de Inversiones Extranjeras.

#### Otras formas de inversión

Incluyen todas las no previstas en los apartados anteriores (p.e.: la inversión mediante la participación en contratos de cuenta en participación, cooperativas, fundaciones y comunidades de bienes).







# MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

**EMPRESA** 

# Tipos de sociedades

En Andorra, existen tres tipos de sociedades:





(S.L. / S.L.U.)



Sociedad Anónima (S.A. / S.A.U.)



Sociedad Cooperativa

	Sociedad Anónima Sociedad Limitada	
Capital Social Mínimo	<b>▶</b> 60.000 Euros <b>▶</b> 3.000 Euros	
División del capital social	▶ Acciones ▶ Participaciones	
Órgano de administración posible	<ul> <li>Administrador único.</li> <li>Administradores solidarios.</li> <li>Administradores mancomunados.</li> <li>Consejo de administración.</li> </ul>	
Obligaciones formales	<ul> <li>Llevar un libro de registro de socios.</li> <li>Llevar un libro de actas.</li> <li>Formular, firmar y depositar las cuentas anuales.</li> <li>Conservar los documentos contables durante un plazo de 6 años desde la aprobación de las cuentas del ejercicio al que correspondan.</li> </ul>	

### Pueden ser socios de una sociedad andorrana:

	Andorranos y residentes en Andorra	Directamente  Region Ver ficha: Constitución de Sociedades  Constitución de Sociedades
`_/	Extranjeros no residentes	Con participación <10% → Declaración de inversión extranjera Con participación >10% → Autorización de inversión extranjera  Region Ver ficha: Inversión extranjera - Empresas



# Constitución de Sociedades



Procedimiento de constitución de una sociedad para nacionales y residentes en Andorra.

Todos los formularios y documentos deben entregarse en catalán, a excepción de los documentos públicos en español y francés, que no requieren traducción. LA RESERVA DE DENOMINACIÓN SOCIAL SE PUEDE TRAMITAR ONLINE. CON PLAZO DE RESOLUCIÓN IMMEDIATO.



Reserva de Denominación Social



#### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud Reserva Denominación Social

https://tramits.govern.ad/tramits/T066A.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: 5.69 € / Aprox. 7 días

Documentación: Fotocopia del pasaporte/DNI



Es necesario haber decidido el objeto social y la forma jurídica de la sociedad.



Si el nombre incluye la utilización de signos de estado, como AND o Andorra, es necesario presentar ante la OMPA (www.ompa.ad) el siguiente formulario:

www.ompa.ad/images/PDF/normativasignes/Sollicitud Signes Estat.pdf

### Escritura Notarial e Inscripción en el Registro de Sociedades

#### ¿Cómo y dónde?



#### Notaría (Andorra)

description ver sicha:

Contactos - Notarios

Coste / Duración: consultar Notaría / Aprox. 15 días

Documentación: consultar Notaría

Aparte de sus honorarios, la Notaría recauda la tasa de constitución de la sociedad.

	Constitución	Tasa anual
S.L.	1.016,67 €	851,00€
S.A.	1.480,57 €	935,50€

La tasa anual del Registro de Sociedades se aplica ÚNICAMENTE si la sociedad no tiene una actividad comercial y a partir del 2º año.

### ¿Cómo y dónde?



#### Agencia Tributaria

www.impostos.ad

Formulario: Declaración censal 001-A et 001-B

www.impostos.ad/formularis

(NRT)

Entrega: Agència Tributaria

Baixada del Molí, 26 AD500 Andorra la Vella Tel: +147 / +376 885 005

Coste / Duración: Gratuito / Inmediato

Documentación: · Escritura de constitución

· Documento de identidad

del representante

#### **Sociedad Patrimonial**

(ver apartado "Información adicional")















(Solicitud Autorización Uso Signos de Estado)

Reserva Denominación Social

Resolución Denominación Social ONLINE:

**INMEDIATA** 

Constitución notarial

Registro Sociedades Registro Tributario (NRT)

- Autorización comercial
- Alta como autónomo en la CASS

### Signos de Estado

#### La utilización de:

- El escudo de Andorra
- La bandera de Andorra
- El nombre "Principat d'Andorra"
- La forma abreviada del nombre "Principat", "Andorra", "And"
- La imitación del nombre "andor" (prefijo o sufijo), "and" (prefijo o sufijo), "andorrana", "andorranes", "andorrans", "coprincipat"
- Los nombres "Govern", "Govern d'Andorra"
- Los adjetivos "estatal", "nacional", "governamental", "oficial"

está sujeta a autorización previa del Servicio de Signos de Estado del Govern d'Andorra.

# Información adicional

Constitución de Sociedades

Tras constituirse siguiendo los tres pasos anteriores y para llevar a cabo actividades comerciales la Sociedad deberá obtener la correspondiente autorización de comercio.

Ver ficha:

Autorización comercial

Los administradores residentes en Andorra deberán darse de alta como autónomos, salvo que su cargo no esté remunerado y ya coticen por cuenta ajena.

■ Ver ficha:

Empresa individual

#### Nota:

En una inversión extranjera, el plazo máximo de constituir el comercio desde que Gobierno autoriza la inversión es de 6 meses.

# **Empresa Individual**



Para ser empresario individual es necesario ser andorrano o tener el permiso de residencia y trabajo en Andorra.



### Solicitud del **Número de Registro Tributario (NRT)**

El Número de Registro Tributario (NRT) se obtiene de forma instantánea en el Departament de Tributs i de Fronteres (Agencia Tributaria) al tramitar el alta en el Registro Tributario.

#### ¿Cómo y dónde?



Formulario: Declaración censal 001-A et 001-B

www.impostos.ad/formularis

Entrega: Agència Tributaria

Baixada del Molí, 26 AD500 Andorra la Vella Tel: +147 / +376 885 005

Coste / Duración: Gratuito / Inmediato

Documentación: Escritura de constitución

 Documento de identidad del representante



Obtención de una autorización comercial en el **Registro de Comercio** y/o de una autorización de ejercicio en el **Registro de Profesionales Titulados** 

### ¿Cómo y dónde?

Ner ficha: Autorización comercia

🗟 Ver ficha:

Autoritzación de ejercicio de professión titulada



Darse de alta en la
Caixa Andorrana de Seguretat
Social (CASS)

#### ¿Cómo y dónde?



Caixa Andorrana de Seguretat Social

Formulario: Solicitud de alta disponible en www.cass.ad

Entrega: Caixa Andorrana de Seguretat Social

c/ Joan Maragall, 3 AD500 Andorra la Vella Tel: +376 870 870

Coste / Duración: Gratuito / Inmediato

Documentación: • Fotocopia de la tarjeta del Registro de Comercio o de Profesionales

Titulados, o certificado en el caso de trámites simplificados.

 Fotocopia del Número de Registro Tributario







Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020

www.andorrabusiness.ad



#### Caixa Andorrana de Seguretat Social

c/ Joan Maragall, 3 AD500 Andorra la Vella

Tel.: +376 870 870 www.cass.ad

### Información adicional

Empresa Individual

#### Cuota de autónomos

Caixa Andorrana de Seguretat Social

El porcentaje de cotización es del 22 % (10% a la rama general + 12% a la rama de jubilación).

La base de cotización es el salario global mensual medio cotizado por el conjunto de personas asalariadas afiliadas a la CASS en el año natural inmediatamente anterior.

Cuota 2021: Desde 114,47 hasta 457,88 € (según ingresos o reducciones aplicables)







# MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

**COMERCIO** 

# **Autorización comercial**

Todas las actividades comerciales de intercambio de bienes y de prestación de servicios, y todas las actividades industriales requieren disponer de una autorización comercial.



Pueden obtener una autorización comercial las sociedades andorranas y las personas físicas andorranas o que dispongan de un permiso de residencia y trabajo en Andorra.



Para desarrollar actividades que requieren una titulación superior, se debe obtener también una autorización de profesión titulada.



Solicitud de Apertura de Comercio

#### Reserva de **Denominación Comercial**

#### ¿Cómo v dónde?



Formulario: Reserva de denominación comercial www.tramits.ad/tramits-comunals

Entrega: Servicio administrativo del Comú (parroquia en que se encuentre el local)

Coste / Duración: 5,36 € / 7 días aprox.

### ¿Cómo y dónde?



#### Comú

Formulario: Solicitud de apertura de comercio www.tramits.ad/tramits-comunals

Entrega: Servicio administrativo del Comú (parroquia en que se encuentre el local)

Coste: Variable

(ver apartado Información adicional )

Documentación: · Contrato de alquiler o titulo de propiedad del local

- · Boletín eléctrico
- · Contrato de mantenimiento de extintores
- · Otros, en función de las actividades (autorización sanitaria, autorización de profesión titulada, etc.)



# Autorización de ejercicio de profesión titulada



Todas aquellas actividades para cuyo ejercicio sea necesario disponer de una titulación superior específica requerirán la obtención de la Autorización de Profesión Titulada.

### Andorranos, residentes en Andorra y extranjeros que soliciten la residencia en Andorra

Solicitud de ejercicio de profesión titulada

#### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad



https://tramits.govern.ad/tramits/T3T001.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: 426,40 € / Aprox. 30 días

#### Documentación:

- Fotocopia del pasaporte o DNI
- Currículum vitae
- Fotocopia del titulo o del recibo de pago de los derechos de expedición del titulo.
- Informe del Colegio Oficial Correspondiente (abogados, médicos, arquitectos) de Andorra y del país en que el profesional hubiera ejercido anteriormente.
- Certificado de inscripción en el Registro de Profesiones Sanitarias (sólo para profesionales del ámbito sanitario y parasanitario).

#### Si el titulo es extranjero:

- Suplemento europeo del título, si corresponde.
- Certificado de notas del título.
- Acreditación de la oficialidad del título (p.e.: boletín oficial del país de origen)



Diploma oficial de lengua catalana de nivel B2 o superior emitido por el Govern d'Andorra o reconocido. Para ejercer por cuenta propia o por cuenta ajena.



Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de laHaya) o debidamente legalizados. Toda documentación no redactada en catalán, español, francés o inglés deberá ser traducida al catalán por un traductor oficial y acreditado.



# Extranjeros no residentes que ejercen una profesión titulada por un período < 30 días / año natural.

Solicitud de ejercicio temporal de **profesión titulada** 

#### ¿Cómo y dónde?



#### Govern d'Andorra

www.tramits.ad

Formulario: Solicitud de ejercicio de profesión titulada

https://tramits.govern.ad/tramits/T3T001.pdf

Entrega: Servei de Tràmits

c/ Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel: +150 / +376 875 700

Coste / Duración: 426,40 € / Aprox. 30 días



- Fotocopia del pasaporte o DNI
- Currículum vitae
- Comunicación sobre el tipo y alcance de la actividad.

Profesiones colegiadas:

- Certificación acreditativa de la colegiación en el lugar de ejercicio habitual.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de las disposicions aplicables en materia de incompatibilidades y de prohibición eventual para el ejercicio de la actividad
- Seguro de responsabilidad civil en vigor que cubra la responsabilidad derivada de la actividad que se pretende ejercer, si corresponde.

Profesiones no colegiadas:

- Certificación acreditativa de estar en posesión del titulo académico oficial.
- Seguro de responsabilidad civil en vigor que cubra la responsabilidad derivada de la actividad que se pretende ejercer, si corresponde.



Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizados. Toda documentación no redactada en catalán, español, francés o inglés deberá ser traducida al catalán por un traductor oficial y acreditado.





# **Comuns**

#### Comú de Canillo

Pl. Carlemany Edif. Telecabina AD100 Canillo Tel.: +376 751 036





#### Comú d'Encamp

Plaça dels Arinsols, 1 AD200 Encamp Tel.: +376 873 200 www.comuencamp.ad



#### Comú d'Ordino

www.canillo.ad

La Placeta, 1 AD300 Ordino Tel.: +376 878 100

www.ordino.ad





#### Comú de la Massana

Av. Sant Antoni, 29 AD400 La Massana Tel: +376 736 900 www.lamassana.ad



#### Comú d'Andorra la Vella

Plaça Príncep Benlloch, 1 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 730 000

www.andorralavella.ad



#### Comú de Sant Julià de Lòria

Av. Rocafort, 21-23 Edifici el Molí AD600 Sant Julià de Lòria Tel.: +376 871 700 www.santiulia.ad

 $\wedge$   $\wedge$   $\wedge$ 



### Comú d'Escaldes-Engordany

Parc de la mola 6 AD700 Escaldes-Engordany Tel.: +376 890 890

www.e-e.ad



# Información adicional

Autorización comercial

### Requisitos de apertura de un comercio

- Local o despacho no inferior a 20m2 (en función de la actividad puede ser el domicilio).
- Boletín eléctrico.
- Contrato de mantenimiento de extintores.

#### Coste de apertura y de Registro de Comercio Comuns

El coste de apertura de un comercio es variable en función de la ubicación, actividad y superficie.

Las tasas de comercio se componen de 2 importes (Govern + Comú).

Tasa apertura comercial: apartir de 201,53€ (Govern) + variable (Comú) Tasa anual del Registro de Comercio: 214,21€ (Govern) + variable (Comu)

Las sociedades que soliciten autorización comercial en un plazo inferior a 3 meses desde su inscripción en el Registro de Sociedades pueden beneficiarse de descuentos (consultar en el Comú).







# MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

<u>INMIGRACIÓN</u>

# Tipos de permisos de inmigración

En el Principado de Andorra, existen dos tipos básicos de residencias:





#### **Residencias Activas**

Permiten residir y llevar a cabo actividades económicas en territorio andorrano. Pueden ser:

Por cuenta propia

Por cuenta ajena

**Temporal** 



#### **Residencias Pasivas**

Permiten residir en territorio andorrano sin llevar a cabo actividades laborales o profesionales. Pueden ser:

Sin actividad lucrativa

Profesionales con proyección internacional

Interés cultural, científico o deportivo

Ingreso en centros geriátricos o curativos privados

Adicionalmente, existen autorizaciones de trabajo sin residencia, creades específicamente para responder a determinadas necesidades de los profesionales.



Pueden ser:

General

Trabajadores fronterizos





Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020 www.andorrabusiness.ad



#### Servei d'immigració

Edifici de Serveis de l'Obac Carrer de les Boïgues, 2, pl. baixa AD700 Escaldes-Engordany Telèfon: +376 872 072

www.immigracio.ad

### Información adicional

Permisos de inmigración

### Reagrupación familiar

Los residentes activos pueden solicitar la residencia por reagrupación familiar de:

- Su cónyuge o pareja de hecho, después de un año de residencia, (excepto las nacionalidades española, portuguesa o francesa).
- Sus hijos menores de edad y los hijos menores de edad de su cónyuge de los que tenga la guarda y custodia legal.
- Sus hijos mayores de edad y los hijos mayores de edad de su cónyuge a cargo de los que ejerza la tutela legal o una institución similar.
- Los ascendientes a cargo que tengan como mínimo 65 años o estén jubilados.
- Otras personas de las que ejerza la tutela legal o institución similar siempre que ambos progenitores hayan perdido la patria potestad.

Los residentes pasivos pueden solicitar la residencia pasiva de las personas a su cargo.



# Tipos de residencias activas

Permeten residir i dur a terme activitats econòmiques en territori andorrà. Poden ser:

### Residencia y trabajo por cuenta ajena



- Permite residir y ejercer una actividad de forma permanente durante la vigencia de la autorización.
- > Se otorga según las cuotas reglamentariamente establecidas a las personas extranjeras que dispongan de un contrato laboral indeterminado con una empresa andorrana legalmente constituida.
- Primera autorización: 1 año, renovable tres veces por períodos de 2 años. Autorizaciones posteriores: 10 años.

### Residencia y trabajo por cuenta propia



- Permite residir y ejercer una actividad por cuenta propia de forma permanente durante la vigencia de la autorización.
- > Se otorga a los titulares de una participación superior al 20% en sociedades andorranas y que ejerzan un cargo en el órgano administrativo de la sociedad, o bien a los profesionales liberales extranjeros que deseen establecer su residencia en Andorra.
- Primera autorización: 1 año, renovable tres veces por período de 2 años. Autorizaciones posteriores: 10 años.

### Residencias temporales



- Existen diversos tipos de residencias temporales.
- Permiten residir y trabajar durante la vigencia de la autorización.
- > Se otorgan según las cuotas reglementariamente establecidas a las personas extranjeras que:
  - o Dispongan de un contrato laboral definido con una empresa legalmente constituida (en general trabajos temporales en invierno o verano); o
  - o Dispongan de una autorización para estudiar, hacer prácticas formativas, entrenamientos deportivos de alto nivel, o investigaciones de carácter científico o similar; o
  - o Presten servicios a una persona andorrana.





# Residencia y trabajo por cuenta ajena



#### Requisitos **Formularios** Documentación Contrato laboral indeterminado con una empresa Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/a-Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión andorrana. Europea o del Espacio Económico Europeo pueden Solicitud de autorización presentar DNI). Declaración jurada de antecedentes penales Certificado de antecedentes penales del país de Certificado de domicilio (si no es el titular del Autorización origen, del país de nacionalidad y de todos los alojamiento en régimen de propiedad o alquiler) países en que se haya residido durante más de 3 Declaración de soltería (si corresponde) meses. Currículum vitae Fotografía color 35x45mm reciente. Documento acreditativo de la residencia (título de Documento de firma propiedad o contrato de alquiler) Consentimiento de pruebas médicas Documento acreditativo del estado civil (salvo Diligencia de condiciones profesionales y salariales Diligencia de inscripción en el Comú Extracto de puntos de la CASS (si había trabajado Trámite A1 Declaración jurada plan de formación anteriormente en Andorra). Haber ejercido una actividad profesional. Formulario Inmigración: <a href="https://www.immigracio.ad/ca/a-">www.immigracio.ad/ca/a-</a> Original y fotocopia del pasaporte vigente (los lightes) 2-residencia-i-treball-autoritzacio-de-renovacio nacionales de los estados miembros de la Unión Haber residido de forma permanente y efectiva en el Europea o del Espacio Económico Europeo pueden Principado de Andorra a contar desde la fecha de Solicitud de autorización de renovación presentar DNI). inicio de su autorización inicial o de la última

Renovación

# Trámite A2

Documento de firma

- Autorización de residencia y trabajo.
- Fotografía color 35x45mm reciente.
- Extracto de puntos de la CASS.
- Boletines de salario.
- Certificado de residencia del Comú.
- Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizados.

renovación.

- Tarifas actualizadas en: www.immigracio.ad/ca/tarifes.
- La primera autorización se otorga por un período de un año, renovable tres veces por períodos de dos años. Las autorizaciones posteriores se otorgan por períodos de 10 años.





Autorización

Renovación

# Residencia y trabajo por cuenta propia



#### Requisitos

#### **Formularios**

#### Documentación

#### Inversión extranjera

- o Participación >20% en sociedad andorrana.
- o Ejercicio de un cargo en el órgano de administración.
- Autorización comercial en el plazo máximo de 3 meses desde su inscripción en el Registro de Sociedades
- o Depósito no remunerado de 50.000 euros ante la Autoridad Financiera Andorrana (AFA).
- Profesión liberal
  - o Autorización de ejercicio de profesión titulada.
  - o Colegiación en el Colegio profesional
  - correspondiente.

- Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/j-1
- Solicitud de autorización
- Declaración jurada de antecedentes penales
- Certificado de domicilio (si no es el titular del alojamiento en régimen de propiedad o alquiler)
- Declaración de soltería (si corresponde)
- Currículum vitae
- Documento de firma
- Consentimiento de pruebas médicas
- Diligencia de inscripción en el Comú

- Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).
- Certificado de antecedentes penales del país de origen, del país de nacionalidad y de todos los paises en que se haya residido durante más de 3 meses.
- Fotografía color 35x45mm reciente.
- Documento acreditativo de la residencia (título de propiedad o contrato de alquiler)
- Documento acreditativo del estado civil (salvo
- Acreditar que se cumplen los requisitos de inversión extranjera o de profesional liberal.

# Trámite J1

- Haber ejercido una actividad profesional.
- Haber residido de forma permanente y efectiva en el Principado de Andorra a contar desde la fecha de inicio de su autorización inicial o de la última renovación.
- Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/i-2residencia-i-treball-per-compte-propi-autoritzacio-derenovacio
- Solicitud de autorización de renovación
- Documento de firma

- Original y fotocopia del pasaporte vigente (los lightes) nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).
- Autorización de residencia y trabajo.
- Fotografía color 35x45mm reciente.
- Extracto de puntos de la CASS.
- Certificado de residencia del Comú.

# **Trámite J2**

- Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizados.
- Tarifas actualizadas en: www.immigracio.ad/ca/tarifes.
- La primera autorización se otorga por un período de un año, renovable tres veces por períodos de dos años. Las autorizaciones posteriores se otorgan por períodos de 10 años.





# Residencia y trabajo temporal por cuenta ajena

Requisitos	Formularios	Documentación
Contrato laboral determinado con una empresa andorrana.  Trámite G1	Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/g- 1-autoritzacio-d-immigracio-temporal  Solicitud de autorización  Declaración jurada de antecedentes penales  Certificado de domicilio (si no es el titular del alojamiento en régimen de propiedad o alquiler)  Declaración de soltería (si corresponde)  Currículum vitae  Notificación de orden de abandono del territorio.  Diligencia de visado  Documento de firma  Consentimiento de pruebas médicas  Diligencia de condiciones profesionales y salariales	<ul> <li>Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).</li> <li>Certificado de antecedentes penales del país de origen, del país de nacionalidad y de todos los países en que se haya residido durante más de 3 meses.</li> <li>Fotografía color 35x45mm reciente.</li> <li>Documento acreditativo de la residencia (título de propiedad o contrato de alquiler)</li> <li>Documento acreditativo del estado civil (salvo solteros).</li> <li>Extracto de puntos de la CASS (si había trabajado anteriormente en Andorra).</li> </ul>



Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizados.







# (1)

# Residencia temporal por prestación de servicios

	Requisitos	Formularios	Documentación
Autorización	Contrato de prestación de servicios con una empresa andorrana. Tiempo inferior a 30 días por año natural.  Trámite H1	<ul> <li>Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/h-1-notificacio-de-treballs-de-curta-durada</li> <li>Notificación de Trabajos de corta duración.</li> </ul>	<ul> <li>Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).</li> <li>Fotocopia del certificado acreditativo de la residencia, si corresponde.</li> <li>Fotocopia de la acreditación de la cobertura sanitaria.</li> <li>Declaración de prestación de servicios de empresas extranjeras emitida por el departamento de aduanas.</li> </ul>
Renovación	<ul> <li>Contrato de prestación de servicios con una empresa andorrana.</li> <li>Tiempo superior a 30 días por año natural e inferior a 6 meses (excepto para trabajos de interés general o a cargo de una administración pública).</li> </ul> Trámite H2	Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/h-2-autoritzacio-d-immigracio-temporal-mes-de-30-dies-per-a-treballadors-d-empreses-estrangeres  Solicitud de autorización Declaración jurada de antecedentes penales Certificado de domicilio (si no es el titular del alojamiento en régimen de propiedad o alquiler) Documento de firma Consentimiento pruebas médicas Seguro que cubra el 100% de cualquier gasto medico o sanitario, así como de la invalidez derivada de un accidente de Trabajo o impreso oficial de cobertura sanitaria (solo paises con convenio):  España: Seguridad Social E-AND-28 i E/AND.101 Francia: Seguridad Social SE 130-01 i SE 130-08 Portugal: Seguridad Social P/AND-2 i P/AND-3	<ul> <li>Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).</li> <li>Certificado de antecedentes penales del país de origen, del país de nacionalidad y de todos los países en que se haya residido durante más de 3 meses.</li> <li>Fotografía color 35x45mm reciente.</li> <li>Documento acreditativo de la residencia (título de propiedad o contrato de alquiler).</li> <li>Pasaporte, tarjeta de residencia o tarjeta del Registro de Sociedades de la persona física o jurídica beneficiaria de los trabajos.</li> <li>Si el trabajador es autónomo, justificante de su estatus. Si es trabajador por cuenta ajena, denominación, domicilio social, representante legal y objeto social de la empresa.</li> </ul>



dos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizado



Los documentos acreditatives de cobertura sanitaria españoles, franceses y portugueses deberán estar sellados por la Caixa Andorrana de Seguretat Social (CASS).





Autorización

# Residencia temporal por estudios, prácticas formativas, entrenamientos deportivos de alto nivel o investigación



#### Requisitos **Formularios** Documentación **Estudios** Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/f-Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Prácticas formativas Europea o del Espacio Económico Europeo pueden Entrenamientos deportivos de alto nivel presentar DNI). Investigación de caràcter científico o similar Certificado de antecedentes penales del país de Solicitud de autorización origen, del país de nacionalidad y de todos los Declaración jurada de antecedentes penales países en que se haya residido durante más de 3 Certificado de domicilio (si no es el titular del meses. alojamiento en régimen de propiedad o alquiler) Fotografía color 35x45mm reciente. Declaración de soltería (si corresponde) Documento acreditativo de la residencia (título de Documento de firma propiedad o contrato de alquiler) Seguro sanitario que cubra al 100% cualquier gasto Consentimiento de pruebas médicas médico o sanitario. Trámite F Justificación de medios económicos iguales o superiores al salario mínimo en Andorra

#### Menores

- Copia del pasaporte o DNI del representante o tutor legal.
- Autorización expresa con mención de la persona andorrana o residente o de la institución o entidad a la que se confía la quarda del menor.
- Aceptación expresa de la persona física o iurídica que asume la quarda del
- Fotocopia del pasaporte o DNI de la persona física que asume la guarda del menor, si corresponde.
- Justificación de medios económicos.

### Estudios / Investigación

- Acreditación de la condición exclusiva de estudiante o investigador.
- Documento de matriculación académica y calendario de estudios o actividades de investigación previstas.
- Documentos acreditativos del contenido v la duración de los estudios o las actividades de investigación.

### Prácticas formativas

- Titulación académina o profesional o certificación que acredite que se han iniciado los trámites para obtenerla.
- Documento que demuestre que no se ha integrado en el mercado laboral.
- Calendario de las prácticas formativas.
- Convenio entre el Ministerio competente y el centro.

#### Entrenamientos deportivos

- Documento que acredite la inscripción y vinculación a la federación deportiva para la que solicita entrenar.
- Calendario del periodo de entrenamientos deportivos, con previsión concreta de la finalización del periodo.



específica

Documentación

Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizados.



DURACIÓN: Por estudios: curso escolar. Prácticas formativas, entrenamientos o investigación: la duración de éstos.

Tarifas actualizadas en: www.immigracio.ad/ca/tarifes.

ANDORRA BUSINESS

# Tipos de residencias pasivas

Permiten residir en territorio andorrano sin llevar a cabo actividades laborales o profesionales:



#### Sin actividad lucrativa

- Los titulares de esta autorización deben establecer su residencia en el Principado de Andorra durante al menos 90 días por año natural sin ejercer ninguna actividad laboral ni profesional en territorio andorrano.
- El titular de la autorización debe invertir de forma permanente y efectiva la cantidad mínima de 600.000€ en bienes inmobiliarios situados en Andorra, participaciones en el capital social o fondos propios de sociedades andorranas, instrumentos de deuda o financias emitidas por entidades andorranas, o cualquier Administración pública andorrana, o en un depósito no remunerado en la Autoridad Financiera Andorrana (AFA)
- Se debe depositar a la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) la cantidad de 47.500€ por titular principal y la cantidad de 9.500€ por persona a cargo. Estas cantidades son objeto de deducción respecto a la cantidad referida anteriormente.
- Adicionalmente, los titulares de las autorizaciones deben acreditar que disponen de recursos económicos suficientes para residir en el país (300% del salario mínimo interprofesional en Andorra + 100% por persona a cargo). Las dos primeras autorizaciones iniciales se otorgan por períodos de dos años, la tercera por un período de tres años, y las sucesivas por períodos de diez años.

<u>1.1</u>



### Residencia para profesionales con proyección internacional

- Permite residir en el Principado de Andorra durante la vigencia de la autorización. Los titulares de esta autorización deben establecer la sede o la base de sus actividades profesionales en Andorra y prestar al menos el 85% de sus servicios al internacional, contando como máximo con una persona contratada en régimen laboral, y establecer su residencia en el Principado de Andorra durante al menos 90 días por año natural.
- El titular de la autorización debe depositar a la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) la cantidad de 47.500€ No remunerados, y la cantidad de 9.500€ adicional por cada persona a cargo.
- Adicionalmente, los titulares de las autorizaciones deben acreditar que disponen de recursos económicos suficientes para residir al país (300% del salario mínimo interprofesional en Andorra + 100% por persona a cargo), todo y acreditando la viabilidad económica de la actividad que pretenden desarrollar.
- Las dos primeras autorizaciones inicial se otorgan por períodos de dos años, la tercera por período de tres años, y las sucesivas por períodos de diez años.

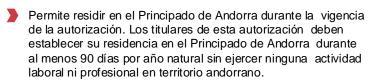




### Residencia por razones de interés científico, cultural o deportivo

- Permite residir en el Principado de Andorra durante la vigencia de la autorización y llevar a cabo las actividades profesionales propias siempre y cuando tengan como destinatarios principales personas o entidades extranjeras.
- Los titulares de esta autorización deben prestar al menos 85% de sus servicios al internacional, y establecer su residencia en el Principado de Andorra durante al menos 90 días por año natural.
- El titular de la autorización debe depositar a la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) la cantidad de 47.500€ no remunerados, y la cantidad de 9.500€ adicionales por cada persona a cargo.
- Adicionalmente, los titulares de las autorizaciones deben acreditar que disponen de recursos económicos suficientes para residir en el país (300% del salario mínimo interprofesional en Andorra + 100% por persona a cargo), así como acreditar su reconocimiento internacional en el mundo de las ciencias, la cultura o los deportes. Las dos primeras autorizaciones iniciales se otorgan por períodos de dos años, la tercera por período de tres años y las sucesivas por períodos de diez años.





La autorización inicial se otorga por período de un año, renovable de año en año.

(autorización inicial) D2 (renovación)

## Información adicional

Permisos de inmigración

Autorización inicial: www.immigracio.ad/ca/d-1-residenciasense-treball-autoritzacio-inicial

Renovación: www.immigracio.ad/ca/d-2-residencia-sensetreball-autoritzacio-de-renovacio

#### Contacto



#### Servei d'immigració

Edifici de Serveis de l'Obac Carrer de les Boïgues, 2, planta baixa AD700 Escaldes-Engordany Telèfon: +376 872 072

www.immigracio.ad





### Permisos de trabajo sin residencia

Permiten llevar a cabo actividades económicas en territorio andorrano sin establecer la residencia en el país.





### Autorización para trabajadores transfronterizos

- Permite ejercer una actividad profesional de forma permanente durante la vigencia de la autorización.
- La autorización se otorga según las cuotas reglamentariamente establecidas a las personas extranjeras que dispongan de un contrato laboral indeterminado con una empresa andorrana legalmente constituida.
- Sometidos al IRNR en el Principado de Andorra, los titulares de esta autorización pueden acogerse al régimen especial de tributación de los fronterizos, que permite beneficiarse de deducciones similares a las del IRPF.
- La autorización inicial se otorga por un período de tres años, renovables por períodos de la misma duración.



### Autorización de trabajo sin residencia

- Permite ejercer una actividad profesional de forma permanente durante la vigencia de la autorización.
- La autorización se otorga según las cuotas reglamentariamente establecidas a las personas residentes en el extranjero que dispongan de un contrato laboral indeterminado con una empresa andorrana legalmente constituida con un salario fijo superior a tres veces el salario mínimo vigente en el Principado de Andorra durante la vigencia del contrato laboral.
- El titular de la autorización debe justificar una cobertura y seguro privado por enfermedad durante la vigencia de la autorización en caso que el país en cual preste sus servicios no beneficie de un convenio con la CASS.
- En principio, los titulares de la autorización están sometidos al IRNR en el Principado de Andorra por las rendas procedentes de su actividad laboral.
- La primera autorización se otorga por período de un año, renovable tres veces por períodos de dos años. Las autorizaciones posteriores se otorgan por períodos de diez años.

Trámites 11 y 12

Trámites C1 y C2





### ··· Autorización de trabajo sin residencia



#### Requisitos **Formularios** Documentación Contrato laboral indeterminado con empresa Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/i-1 Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la andorrana. Unión Europea o del Espacio Económico Salario fijo igual o superior a 3 veces el salario Solicitud de autorización Europeo pueden presentar DNI). Declaración jurada de antecedentes penales Certificado de antecedentes penales del país Residencia y trabajo fuera de Andorra. Declaración de soltería (si corresponde) de origen, del país de nacionalidad y de todos Autorización los paises en que se haya residido durante más de 3 Currículum vitae meses. Documento de firma Fotografía color 35x45mm reciente. Consentimiento de pruebas médicas Documento acreditativo de la residencia Diligencia de condiciones profesionales y salariales Documento acreditativo del estado civil (salvo solteros). Documento acreditativo del contrato de Trabajo y las condiciones económicas. Documento acreditativo de la cobertura sanitaria en el Trámite 11 país en que se desarrolle el Trabajo (salvo convenio con la CASS) Haber residido y ejercido una actividad profesional Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/i-2-Original y fotocopia del pasaporte vigente (los lightes) fuera del Principado de Andorra a contar desde la treball-sense-residencia-autoritzacio-de-renovacio nacionales de los estados miembros de la Unión Renovación fecha de inicio de su autorización inicial o de la Europea o del Espacio Económico Europeo pueden Solicitud de autorización de renovación última renovación. presentar DNI). Documento de firma Autorización del Servicio de Inmigración. Fotografía color 35x45mm reciente. Extracto de puntos de la CASS. Trámite 12 Boletines de salario.



Todos los documentos oficiales emitidos por autoridades estatales extranjeras deben presentarse apostillados (Apostilla de la Haya) o debidamente legalizados.

- Tarifas actualizadas en: www.immigracio.ad/ca/tarifes.
  - La primera auorización se otorga por un período de un año, renovable tres veces por períodos de dos años. Las autorizaciones posteriores se otorgan por períodos de 10 años.



### Autorización para trabajadores transfronterizos



	Requisitos	Formularios	Documentación
Autorización	Contrato laboral indeterminado con empresa andorrana.  Residencia fuera de Andorra y trabajo en Andorra.  Trámite C1	<ul> <li>Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/c-1-treball-de-fronterer-autoritzacio-inicial</li> <li>Solicitud de autorización</li> <li>Declaración jurada de antecedentes penales</li> <li>Declaración de soltería (si corresponde)</li> <li>Currículum vitae</li> <li>Documento de firma</li> <li>Consentimiento de pruebas médicas</li> <li>Diligencia de condiciones profesionales y salariales</li> <li>Artículos Código de Relaciones Laborales.</li> <li>Declaración jurada plan de formación</li> </ul>	<ul> <li>Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).</li> <li>Certificado de antecedentes penales del país de origen, del país de nacionalidad y de todos los países en que se haya residido durante más de 3 meses.</li> <li>Fotografía color 35x45mm reciente.</li> <li>Certificado oficial de residencia (empadronamiento)</li> <li>Documento acreditativo del estado civil (salvo solteros).</li> <li>Extracto de puntos de la CASS (si había trabajado anteriormente en Andorra).</li> </ul>
Renovación	Haber ejercido una actividad profesional de manera permanente y efectiva en el Principado de Andorra.  Trámite C2	<ul> <li>Formulario Inmigración: www.immigracio.ad/ca/c-2-treball-de-fronterer-autoritzacio-de-renovacio</li> <li>Solicitud de autorización de renovación</li> <li>Documento de firma</li> <li>Articulos del Código de Relaciones Laborales</li> </ul>	<ul> <li>Original y fotocopia del pasaporte vigente (los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden presentar DNI).</li> <li>Autorización del Servicio de Inmigración.</li> <li>Fotografía color 35x45mm reciente.</li> <li>Extracto de puntos de la CASS.</li> <li>Boletines de salario.</li> </ul>





### MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

**FISCALIDAD** 

### Marco fiscal

Andorra cumple con los estándares de la OCDE.



Mantiene algunas de sus características distintivas (p.e. no tiene impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas ni grava la obtención de renta por vía de sucesiones o donaciones).

### **IMPUESTOS DIRECTOS**



### Impuesto sobre la renta de la personas físicas



- Obligado tributario: persona física residente
- Hecho imponible: renta mundial
- Tipo impositivo general: 0-10%



### Impuesto sobre sociedades

- Aplicabilidad: residencia en Andorra
- Doligado tributario: persona jurídica andorrana
- Hecho imponible: renta mundial
- Tipo impositivo general: 10%



### Impuesto sobre la renta de no residentes

- Aplicabilidad: rendimientos con orígen en Andorra
- Dobligado tributario: persona física o jurídica no residente
- Hecho imponible: renta con orígen en Andorra
- Tipo impositivo general: 0-10%



### Impuesto sobre las plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias

- Aplicabilidad: bienes inmuebles sitos en Andorra
- Obligado tributario: persona física o jurídica
- Hecho imponible: plusvalías por enajenación de inmuebles
- Tipo impositivo general: 0-15%

### **IMPUESTOS INDIRECTOS**



### Impuesto general indirecto

- Aplicabilidad: establecimiento en Andorra
- Obligado tributario: empresario o professional
- Hecho imponible: consumo
- Tipo impositivo general: 4,5%



### Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales

- Aplicabilidad: bienes inmuebles sitos en Andorra
- Obligado tributario: persona física o jurídica
- Hecho imponible: transmisión patrimonial onerosa de inmuebles
- Tipo impositivo general: 4%

Impuestos especiales

### OTRAS TASAS Y TRIBUTOS

Tasa judicial

Tasa titulares de actividades económicas

Tasa marcas y patentes

Tasa tenencia de vehículos

Foc i lloc





#### Agència Tributària

Baixada del Molí, 26 AD500 Andorra la Vella Tel.: +147 / +376 885 005

www.impostos.ad





Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020

www.andorrabusiness.ad

### Información adicional

Fiscalidad

### Convenios que evitan la doble imposición internacional (CDI)

País	Data de aplicación
Francia	01/01/2016
España	26/02/2016
Luxemburgo	01/01/2017
Liechtenstein	01/01/2017
Portugal	01/01/2018
Emiratos Árabes Unidos	01/01/2018
Malta	01/01/2018

### ¿En qué impuestos aplican los CDI?

Los impuestos a los que se aplican los CDI son todos aquellos de naturaleza directa sobre la renta:

- Impuesto sobre sociedades
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- Impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales
- Impuesto sobre las plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias.







# Impuesto sobre la renta de la personas físicas



El IRPF grava la renta mundial de las personas físicas con residencia fiscal en Andorra.

- Obtención de cualquier renta o rendimiento;
- Con independencia de su origen y de la residencia del pagador.

### **Tipo impositivo**





(trabajo, capital inmobiliario y actividades económicas)

#### Rentas del ahorro

(capital mobiliario, ganancias y pérdidas de capital)

< 3.000€ → 0% 3.000 - 40.000€ → 5% > 40.000€ → 10%

### Residencia fiscal



Con carácter general, se considera residente fiscal en territorio andorrano a toda persona física que:

- o Permanezca más de 183 días al año en territorio andorrano; o
- Tenga en territorio andorrano el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos.

Además, se presume que una persona tiene residencia fiscal en el Principado de Andorra cuando su cónyuge no separado legalmente y/o hijos menores de edad sean residentes fiscales en territorio andorrano.

@ Trámite on-line

Más información: <a href="https://www.impostos.ad/impost-sobre-la-renda-de-les-persones-fisiques">www.impostos.ad/impost-sobre-la-renda-de-les-persones-fisiques</a>





# Impuesto sobre la renta de los no-residentes



El IRNR grava la renta obtenida en el territorio del Principado de Andorra por las personas físicas o jurídicas no residentes fiscales en Andorra.

### **Tipo impositivo**





- Reducción del 20% para las rentas del capital inmobiliario, siempre que el obligado opere sin establecimiento permanente.
- Régimen especial para trabajadores fronterizos y temporales (reducciones y bonificaciones similares a las del IRPF)

### Residencia fiscal



Se considera residente fiscal en territorio andorrano a toda entidad que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- Constitución conforme a la legislación andorrana.
- o Domicilio social en el Principado de Andorra.
- Sede de dirección efectiva en el Principado de Andorra.
   Se entiende que una entidad tiene su sede de dirección efectiva en territorio andorrano cuando en él radiquen o se ejerzan la dirección general y el control de la producción del conjunto de sus actividades o negocios.
- Traslado de domicilio social al Principado de Andorra.
   Es aplicable desde el momento en que se haya perfeccionado el traslado del domicilio a Andorra, de acuerdo con lo que determina la legislación mercantil.

@ Trámite on-line

Más información: www.impostos.ad/impost-sobre-la-renda-dels-no-residents-fiscals-a-andorra



Cuando el obligado tributario opera sin establecimiento permanente deberá tributar de forma individual y por separado por cada tipo de renta obtenida.

Retenciones en origen:

- Royalties: 5%.
- Servicios: 10% (salvo que se trate de derechos o prestaciones contratados, realizados y utilizados fuera del territorio andorrano).
- Deraciones de reaseguro: 1,5%.
- **Description** General: 10%.

Los dividendos distribuidos por sociedades residentes en Andorra y los intereses pagados a no residentes están exentos de retención.



### Con Establecimiento Permanente:

Cuando el obligado tributario opera a través de un establecimiento permanente podrá tributar conjuntamente por la totalidad de las rentas obtenidas en Andorra por dicho establecimiento permanente.



# Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales

El ITP grava toda transmisión patrimonial entre vivos –ya sea onerosa o lucrativa- que afecte a bienes inmuebles situados en el territorio del Principado de Andorra.



# Impuesto sobre las plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias



El IPTPI grava el incremento de valor resultante de determinadas operaciones que afecten a bienes inmuebles situados en el territorio del Principado de Andorra.

### **Tipo impositivo**





 Existen exenciones por razón de parentesco o relación empresarial intragrupo, entre otras.



### Tipo impositivo



Retención del 5% cuando el sujeto pasivo no es residente en Andorra.

(según el tiempo que se haya mantenido el inmueble)

### Residencia fiscal



Transmisión de bienes inmuebles situados en Andorra.

Constitución o cesión de derechos reales sobre bienes inmuebles situados en Andorra.

Promesas de compraventa cuyo precio sea superior al 20% del precio total.

Transmisión de acciones o participaciones —o constitución de derechos reales sobre las mismas- de sociedades siempre que:

- Su activo esté compuesto como mínimo en un 50% por bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos; y
- El adquirente posea más de un 20% del valor del capital de la sociedad o de sus derechos de voto con posterioridad a la transmisión.

Adjudicación de bienes inmuebles ya sea en virtud de resolución administrativa o judicial o por dación en pago o para pago de deudas).

@ Trámite on-line

Más información: <u>www.impostos.ad/altres-impostos-a-andorra</u>







### Impuesto sobre sociedades



El IS grava la renta mundial de las personas jurídicas con residencia fiscal en Andorra.

- Obtención de cualquier renta o rendimiento;
- Con independencia de su origen y de la residencia del pagador.

### **Tipo impositivo**





- Exención para las sociedades holding
- Reducción del 80% para las sociedades dedicadas a la explotación internacional de intangibles o a la gestión e inversión financiera intragrupo

Los dividendos de sociedades andorranas están exentos de tributación en IRPF.

### Residencia fiscal



Se considera residente fiscal en territorio andorrano a toda entidad que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- o Constitución conforme a la legislación andorrana.
- Domicilio social en el Principado de Andorra.
- Sede de dirección efectiva en el Principado de Andorra.
   Se entiende que una entidad tiene su sede de dirección efectiva en territorio andorrano cuando en él radiquen o se ejerzan la dirección general y el control de la producción del conjunto de sus actividades o negocios.
- Traslado de domicilio social al Principado de Andorra.
   Es aplicable desde el momento en que se haya perfeccionado el traslado del domicilio a Andorra, de acuerdo con lo que determina la legislación mercantil.

@ Trámite on-line

Más información: <a href="https://www.impostos.ad/impost-sobre-societats">www.impostos.ad/impost-sobre-societats</a>





### Impuesto general indirecto



El IGI es un impuesto indirecto que grava el consumo mediante la tributación de:

- Entrega de bienes.
- Prestaciones de servicios.
- Importación de bienes.

### Tipo impositivo





- Des obligatorio aplicar el IGI para entregas de bienes y prestaciones de servicios < 40.000€.
- Tipos impositivos especiales:

0% (super reducido), 1% (reducido),

2,5% (especial) y 9,5% (incrementado).

### Residencia fiscal



- Presentación de la liquidación con diferente frecuencia en función de la cifra de negocios:
  - o Semestral: < 250.000€.
- o Trimestral: 250.000 3.600.000€ y sociedades de nueva creación.
- Mensual: > 3.600.000.

@ Iramite on-line

Más información: www.impostos.ad/impost-general-indirecte





#### Super reducido (0%):

- Asistencia sanitaria u hospitalaria prestada por entidades públicas.
- o Prestación de asistencia a personas físicas reembolsable por la CASS.
- Servicios de educación, enseñanza y guarderias.
- Clases particulares impartidas por personas físicas (temario escolar o universitario).
- o Servicios relacionados con el deporte o la educación física prestados por organismos públicos o sin ánimo de lucro. Servicios relacionados con el ámbito cultural prestados por organismos públicos o sin ánimo de lucro.
- Transportes con ambulancia. Alquiler de viviendas.
- Medicamentos reembolsables por la CASS. Transmisiones de vivienda exentas del impuesto sobre transmisiones patrimoniales inmobiliarias, por motivo de adquisición de la primera vivienda.
- o Entrega de sellos y efectos timbrados de curso legal, por un importe no superior a su valor facial.
- Oro de inversión.



### Reducido (1%):

- o Alimentos para el consumo humano (excepto bebidas alcohólicas) o animal, animales vivos, semillas y plantas.
- o Agua apta para la alimentación humana o animal, o para el riego.
- o Libros, periódicos y revistas que no contengan única y fundamentalmente publicidad.



### Especial (2%):

- o Transporte por cable y su comercialización.
- o Transporte de personas y su comercialización.
- Venta de entradas que permitan el acceso y uso de instalaciones a parques temáticos, de animales o centros termolúdicos.
- o Prestaciones de servicios relacionadas a continuación cuando no son efectuadas por Administraciones públicas o parapúblicas, entidades de derecho público o entidades o establecimientos culturales o sociales de carácter no lucrativo: biblioteca, archivos y centros de documentación, visitas a ferias, museos, galerías de arte, pinotecas, monumentos, lugares históricos, jardines botánicos, parques zoológicos, parques naturales y otros espacios naturales protegidos de características similares, audiovisuales y cinematográficas, exposiciones y manifestaciones similares en ámbito educativo, cultural o social.
- Bienes de objetos de arte, de colección o de antigüedad



### Incrementado (9,5%):

o Servicios bancarios y financieros.





### MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

**SEGURIDAD SOCIAL** 

### Seguridad social

Los administradores de sociedades andorranas residentes en Andorra y las personas que desarrollan una actividad económica por cuenta propia deben cotizar a la Caja Andorrana de Seguridad Social (CASS), en la modalidad cuenta propia.



### Darse de alta en la Caixa Andorrana de Seguretat Social (CASS)

### Com i on?



Caixa Andorrana de Seguretat Social

Formulario: Solicitud de alta disponible en

www.cass.ad

Entrega: Caixa Andorrana de Seguretat Social

c/ Joan Maragall, 3 AD500 Andorra la Vella Tel: +376 870 870

Coste / Duración: Gratuito / Inmediato

Documentación: · Fotocopia de la tarjeta del Registro

de Comercio o de Profesionales Titulados, o certificado en el caso de trámites simplificados.

Fotocopia del Número de Registro

Tributario

### Información adicional

### Cuota de autónomos

Caixa Andorrana de Seguretat Social - www.cass.ac

El porcentaje de cotización es del 22% (10% a la rama general + 12% a la rama de jubilación).

La base de cotización es el salario global mensual medio cotizado por el conjunto de personas asalariadas afiliadas a la CASS en el año natural inmediatamente anterior.

Cuota 2021: Desde 114,47 hasta 457,88 € (según ingresos o reducciones aplicables)

https://www.cass.ad/cotitzacions-del-treballadors-per-compte-programmer.

 consultar régimen especial para las personas de menos de 35 años. <a href="https://www.cass.ad/regims-especials">https://www.cass.ad/regims-especials</a>





Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella)^AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020

www.andorrabusiness.ad



### Caixa Andorrana de Seguretat Social

c/ Joan Maragall, 3 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 870 870 www.cass.ad





### MANUAL BÁSICO PARA EL EMPRESARIO

**CONTACTOS** 

### **Entidades bancarias**





Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020

www.andorrabusiness.ad

### **MORABANC**

Avinguda Meritxell, 96 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 884 235 www.morabanc.ad

### ANDBANK / Private Bankers

C/Manuel Cerqueda i Escaler, 6 AD700 Escaldes-Engordany Tel.: +376 873 300 www.andbank.com





Avinguda Meritxell, 80 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 889 300 www.creand.ad



# **Notarios**



Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020

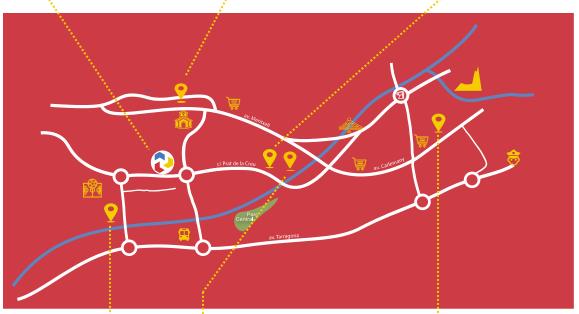
www.andorrabusiness.ad

#### **NOTARIA JORDI JUNYER RICART**

Plaça Príncep Benlloch, 5 - 2a planta AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 750 050 www.notariajunyer.com

#### **NOTARIA BARTUMEU**

Carrer Prat de la Creu, 36 - 2a planta AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 801 000 www.notariabartumeu.com



### NOTARIA FERRÀNDIZ

Baixada del Molí 7-9-1 1a planta, despatx A 5 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 802 660

### NOTARIA JORDI PARÍS AGUILÓ

C/ Prat de la Creu, 8, 3er pis - 306-307 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 721 001

### **NOTARIA RODRÍGUEZ MIÑANA**

Avda. Carlemany, 105 5a planta, porta 3 AD700 Escaldes-Engordany Tel. +376 890 030



### **Administraciones**





#### Agència Tributària

Baixada del Molí 26 AD500 Andorra la Vella Tel.: +147 / +376 885 005

www.impostos.ad



#### Ministeri de Salut

Av. Príncep Benlloch, 30 Edif. Clara Rabassa, 3r AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 874 820

www.salut.ad



#### **Andorra Business**

Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020

www.andorrabusiness.ad



#### **Despatx Central de Duanes**

Av. Fiter i Rossell, 2, bloc A (Rotonda dama de gel) AD700 Escaldes-Engordany Tel. + 376 879 900

www.duana.ad





### Oficina d'Atenció a l'Empresari

Camí de la Grau S/N Edif. Prat del Rull AD500 Andorra la Vella



#### Govern d'Andorra

C. Prat de la Creu, 62-64 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 875 700 Atenció ciutadana: 150

www.govern.ad



### Caixa Andorrana

de Seguretat Social c/ Joan Maragall, 3 AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 870 870

www.cass.ad



#### Servei d'immigració

Edifici de Serveis de l'Obac Carrer de les Boïgues, 2, planta baixa AD700 Escaldes-Engordany Telèfon: +376 872 072

servei.immigracio@govern.ad www.immigracio.ad





### Organizaciones empresariales



Carrer Prat de la Creu 68-76, 3er (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella Tel. +376 812 020 www.andorrabusiness.ad



Cambra de Comerç, Indústria i Serveis d'Andorra (CCIS) Carrer Prat de la Creu, 8

AD500 Andorra la Vella Tel. +376 809 292

www.ccis.ad





Confederació Empresarial Andorrana (CEA)

Carrer Prat de la Creu, 8 AD500 Andorra la Vella Tel. +376 800 020

> www.cea.ad info@cea.ad



Empresa Familiar Andorrana (EFA)

C/Bonaventura Armengol, núm. 15-6è AD500 Andorra la Vella

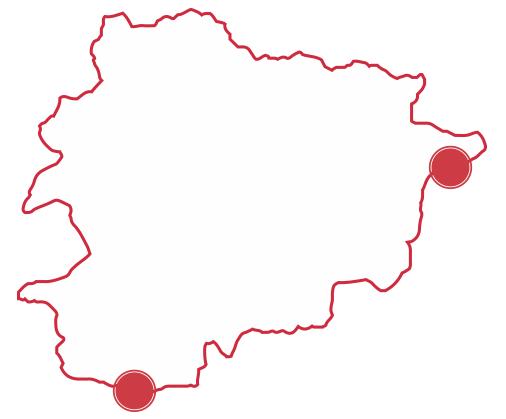
Tel. +376 808 136

www.efa.ad efa@andorra.a



## **Transitarios**





### Aduana francesa

#### ATR

Tel.: +376 856 670 www.atr.ad info@atr.ad

#### **TED TRANSITARIS**

Tel.: +376 856 170 www.ted.ad pasdelacasa@ted.ad

#### **AGENCIA PUJOL**

Tel.: +376 755 200 www.duanespujol.com duanes@duanespujol.com

Aduana española

### TRÀNSIT I DUANES PRINCIPAT

Tel.: +376 741 475 www.duanesprincipat.com

Tel.: +376 741 505 www.tds.ad

TDS ESTRELLA

### TED TRANSITARIS

Tel.: +376 843 771 www.ted.ad

#### **TVF TRANSITARIS**

Tel.: +376 844 607 www.tvf.com

Tel.: +376 844 760 www.atr.ad

#### **AGENCIA PUJOL**

Tel.: +376 800 745 www.duanespuiol.com

#### **ASSOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DE ANDORRA**

c/ Prat de la Creu, 59-65 - esc. B, 2a planta AD500 Andorra la Vella Tel.: +376 824 991







Prat de la Creu 68-76, 3a planta (Edif. Comú Andorra la Vella) AD500 Andorra la Vella | Tel: +376 812 020 Correu electrònic: info@andorrabusiness.ad

AVISO: El presente documento es de carácter informativo y no constituye asesoramiento legal, financiero o tributario de ningún tipo. ANDORRA BUSINESS no realiza, otorga y/o confiere ninguna declaración y/o garantía, expresa o implícita, en relación con el contenido del presente documento y no asume responsabilidad alguna por cualquier daño o pérdida que pudiera derivarse de su uso o como consecuencia de las decisiones tomadas a partir de la lectura del mismo.